

Ciudad de México., a 5 de Julio de 2018 CIRCULAR Nº SE/IEMS/DAD/C-032/2018

AL PERSONAL DE BASE DEL IEMS DE LOS NIVELES 13 AL 19 PRESENTES

Se les informa que con el objetivo de dar cumplimiento al Convenio celebrado por el IEMS y el SUTIEMS respecto a la Renivelación de personal técnico o administrativo, los Niveles quedarán de la siguiente forma:

Nivel 13.0 a Nivel 16.0

Nivel 15.0 a nivel 17.0

Nivel 16.0 a nivel 18.0

Nivel 17.0 a nivel 18.0

Nivel 18.0 a nivel 18.5 (Nueva Creación)

Nivel 19.0 a nivel 19.5 (Nueva Creación)

Se deberan llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes en el área de Recursos Humanos, y el pago se verá reflejado en la nómina de la primer quincena de julio del presente año.

ATENTAMENTE

C. MÁRÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

